

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A BIC
Sigla: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A
Nit: 860025900 2
Domicilio principal: Sopó (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00004627
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 4 # 7 - 99
Municipio: Sopó (Cundinamarca)
Correo electrónico: notificaciones@alpina.com
Teléfono comercial 1: 4238600
Teléfono comercial 2: 4238666
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 4 Bis 9 24
Municipio: Sopó (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: notificaciones@alpina.com
Teléfono para notificación 1: 4238600
Teléfono para notificación 2: 4238666
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6363 de la notaría 1 de Bogotá del 30 de octubre de 1969, inscrita el 5 de noviembre de 1969, bajo el número 41399 del libro respectivo, se constituyó la sociedad comercial denominada LACTEOS COLOMBIANOS LACOL S.A. adicionada por E.P No. 2917 de 1969, inscrita el 14 de noviembre de 1969 bajo el número 41437 del libro respectivo.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 8717, Notaría 4a. De Bogotá del 28 de diciembre de 1.978, inscrita el 14 de enero de 1.979, bajo el número 65.933 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "LACTEOS COLOMBIANOS LACOL S.A." por el de: "ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A."

Por E.P. No. 6115, Notaría 7a. De Bogotá, del 22 de septiembre de 1.984, inscrita el 26 de diciembre de 1.984 bajo el número 163.166 del libro IX, se fusionó la sociedad "ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.", absorbiendo a "DISTRIBUIDORA LACOL LTDA".

Por E.P. No.3309 Notaría 7 de Santa Fe de Bogotá del 23 de julio de 1.992, inscrita el 5 de agosto de 1.992 bajo el No. 373.931 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A." por el de: "ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. Pudiendo usar como denominación social abreviada la expresión ALPINA, e introdujo otras reformas al estatuto social.

Por Escritura Pública No. 0003135 del 02 de noviembre de 2006 de la Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrita el 16 de noviembre de 2006, bajo el No. 01090483 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA pudiendo usar como denominación social abreviada la expresión ALPINA, por el de: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. Pudiendo usar como denominación abreviada la expresión ALPINA COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por E.P. No. 001, Notaría 61. De Bogotá, del 02 de enero de 2008, inscrita el 17 de enero de 2008 bajo el número 1184421 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) se fusiono con las sociedades los ALPES S.A., PASSICOL S.A., COPACOL S.A ., y ALPICAL S.A., (absorbidas)

Por Escritura Pública No. 350 de la Notaría Única de Guatavita del 11 de abril de 2016, inscrita el 13 de abril de 2016 bajo el No. 02092830 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre, agregando la sigla ALPINA COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 1063 del 29 de octubre de 2020 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Noviembre de 2020 , con el No. 02635083 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. a ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A BIC, pudiendo usar como denominación social abreviada la expresión ALPINA COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 1870 del 19 de noviembre de 2021 de la Notaría Única de Guatavita, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2021 , con el No. 02769098 del Libro IX, la sociedad cambió su (s) sigla(s) a ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No. 02174 del 5 de mayo de 1.970, inscrita el 19 de mayo de 1.980 bajo el número 42. 301 del libro IX, la superintendencia de sociedades otorgo permiso de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de octubre de 2069.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02261220 de fecha 21 de septiembre de 2017 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 472 de fecha 17 de julio de 2017 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades principales: fabricación, transformación, desarrollo, explotación, compra, venta, distribución, importación, exportación de toda clase de productos alimenticios, de productos para uso doméstico, de productos agroindustriales, de productos para la ganadería y de materias primas necesarios para la elaboración de todos aquellos productos; la explotación de la agricultura y de la ganadería en todas sus formas. La compra, distribución y venta de equipos, accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para dichas actividades. La compra y venta de toda clase de bienes. La prestación por sí misma o por cuenta de terceros, de toda clase de servicios administrativos a toda clase de personas jurídicas. La representación de compañías nacionales y extranjeras que fabriquen y comercialicen los productos antes mencionados. La realización de ensayos fisicoquímicos y microbiológicos para el análisis de leche cruda en los laboratorios de la organización. La sociedad podrá prestar a terceros y sociedades relacionadas servicios de transporte de carga y logística operacional. La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros previa autorización de su Junta Directiva, En desarrollo de dicho objeto principal la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes, intervenir como deudora o acreedora de toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; podrá celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales; podrá girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualquier otra clase de títulos; podrá formar parte de otras sociedades que tengan como objeto actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

semejantes, complementarios o accesorias de este objeto social, lo mismo que fusionarse con ellos, absorberlas o ser absorbida por ellas; podrá celebrar y ejecutar. en general, todos los contratos y actos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores, todo en cuanto esté directamente relacionado con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo. Como sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), Alpina procurará en todo momento desarrollar las siguientes actividades específicas: (i) Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. (ii) Implementar prácticas de comercio justo. (iii) Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. (iv) Divulgar antes sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. (v) Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. (vi) Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecer programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. (vii) Ampliar los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñar estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. (viii) Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad, (ix) Supervisar las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementar programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentar progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad. (x) Otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. (xi) Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$18.000.000.000,00
No. de acciones : 180.000.000,00
Valor nominal : \$100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$15.658.699.200,00
No. de acciones : 156.586.992,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$15.658.699.200,00
No. de acciones : 156.586.992,00
Valor nominal : \$100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) presidente, quien es el representante legal de la compañía, quien a su vez tendrá dos (2) suplentes, primero y segundo suplente, que en su orden reemplazarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales, así como también en aquellos casos o actos para los cuales estuviere impedido o no tuviere capacidad requerida para actuar. Adicionalmente, la sociedad tendrá los siguientes representantes legales adicionales, los cuales tendrán solamente las funciones y atribuciones expresamente señaladas en estos estatutos y que serán nombrados igualmente por la asamblea de accionistas: (1) representante legal para asuntos laborales, (2) representante legal para asuntos judiciales y administrativos, y (3) representante legal para asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios; y (4) representante legal para asuntos relacionados con la calidad de emisor de la sociedad, cargo que será ejercido por el primer suplente del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales de la sociedad tendrán las siguientes funciones: A. Presidente y sus suplentes: I. Representar a la sociedad como persona jurídica, ante terceros, ante los asociados y ante toda clase de autoridades. II. Velar por el cumplimiento y la ejecución de la política general de la sociedad según las normas trazadas por la asamblea general de accionista y por la junta directiva. III. Ejecutar los acuerdos de la asamblea general de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas y de la junta directiva. IV. Asistir a las reuniones de la junta directiva con voz pero sin voto; presentarle los balances de prueba y los presupuestos de inversión, operación y desarrollo de actividades, y suministrarle todos los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades de la misma. V. Celebrar todos los contratos y efectuar todos los actos y operaciones que tiendan a la realización del objeto social sometiendo previamente a la junta directiva aquellos negocios que se refieran a (I) enajenación, disposición y adquisición de bienes inmuebles; (II) constitución de garantías reales; (III) la participación de la sociedad con terceros en cualquier forma de asociación, tal como cuentas de participación, sociedad, consorcio y otras similares, lo mismo que en aquellos casos que se refieran a su desvinculación de una cualquiera de ellas. VI. Designar, revocar, sustituir a los apoderados judiciales o extrajudiciales para asuntos que no estén asignados específicamente a los representantes legales adicionales. De igual forma podrá delegar en los apoderados las facultades que estime convenientes. VII. Organizar el control interno de la sociedad y dirigir, vigilar, reglamentar el manejo de los movimientos financieros de la compañía; cuidas que la recaudación, inversión y disposición de fondos se hagan debidamente. VIII. Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva, en los casos previstos en los estatutos cuando lo juzgue conveniente o necesario. IX. Presentar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva los informes exigidos por la ley. X. Las demás funciones que le confieren los estatutos y las leyes; las que sean delegadas por la asamblea general de accionistas o por la junta directiva, y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan y que no hayan sido asignadas a los representantes legales adicionales.

B. Representante legal para asuntos laborales. I. Representar a la sociedad como persona jurídica, ante terceros, ante los asociados y ante toda clase de autoridades, sean o no judiciales en todos los asuntos o litigios de carácter laboral, de la sociedad. II. Transigir o conciliar toda clase de litigios o diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de la sociedad en asuntos de naturaleza laboral, llevar a cabo transacciones o conciliaciones, ante cualquier autoridad judicial o administrativas. III. Representar a la sociedad en toda clase de negociaciones o conflictos individuales y colectivos de naturaleza laboral, con amplias facultades para transigir, conciliar, allanarse, negociar y comprometer a la sociedad. IV. Crear los empleos dentro del marco general establecidos por la junta directiva, que sean necesarias para la buena marcha de la empresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social; designar y remover libremente a los empleados cuya designación no dependa directamente de la asamblea general de accionistas o de la junta directiva; determinar su número, funciones, remuneración, entre otros y efectuar los despidos correspondientes. V. Rendir cuantas de su gestión al presidente, y cuando lo soliciten a la asamblea general de accionistas y la junta directiva. Vi. Designar, revocar y sustituir a los apoderados judiciales o extrajudiciales para asuntos de carácter laboral. VII. Adelantar todas las gestiones necesarias para representar a la sociedad en asuntos de carácter laboral. C. Representante legal para asuntos judiciales y administrativos. I. Representar a la sociedad como persona jurídica, ante terceros, ante los asociados y ante toda clase de autoridades, en todos los asuntos, conflictos o litigios de naturaleza diferente a la laboral. II. Designar, revocar y sustituir a los apoderados judiciales o extrajudiciales para asuntos judiciales y administrativos. III. Transigir o conciliar toda clase de litigios o diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de la sociedad en asuntos de naturaleza diferente a la laboral llevar a cabo transacciones o conciliaciones, ante cualquier autoridad judicial o administrativa. IV. Rendir cuentas de su gestión al presidente y, cuando lo soliciten, a la asamblea general de accionistas y la junta directiva. V. Adelantar todas las gestiones necesarias para representar a la sociedad en asuntos diferentes a los laborales. D. Representante legal para asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios. I. Representar a la sociedad como persona jurídica, ante terceros, ante los asociados y ante toda clase de autoridades, en todos los asuntos, conflictos o litigios de naturaleza tributaria, aduanera y cambiaria. II. Suscribir y presentar ante todas las autoridades administrativas o judiciales, todos los documentos, formulario, declaraciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad en asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios. III. Designar, revocar y sustituir a los apoderados judiciales o extrajudiciales para asuntos tributarios, cambiarios y aduaneros. IV. Transigir o conciliar para toda clase de litigios o diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de la sociedad en asuntos de naturaleza tributarias, aduanera y cambiaria, llevar a cabo transacciones o conciliaciones, ante cualquier autoridad judicial o administrativa. V. Rendir cuentas de su gestión al presidente y, cuando lo soliciten, a la asamblea general de accionistas y la junta directiva. VI. Adelantar todas las gestiones necesarias para representar a la sociedad en asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios. E. Representante legal para para asuntos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados con la calidad de emisor de la sociedad: I. Representar a la sociedad en todos los temas derivados de su calidad de emisor de la incluyendo y sin limitarse a todos los asuntos y actuaciones ante la Superintendencia Financiera de Colombia y cualquier otra entidad que así lo requiera.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 116 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2023 con el No. 02973612 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ernesto Fajardo Pinto	C.C. No. 79158065
Representante Legal Para Asuntos Judiciales Y Administrativos	Claudia Renee Caballero Leclercq	C.C. No. 51885701
Representante Legal Para Asuntos Laborales	Claudia Lucia Di Terlizzi Breton	C.C. No. 39792841
Representante Legal Para Asuntos Tributarios, Aduaneros Y Cambiarios	Oscar Cerra Jerez	C.C. No. 72432867
Representante Legal Para Asuntos Relacionados Con La Calidad	Carolina Espitia Manrique	C.C. No. 52622839

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De Emisor

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Carolina Manrique	Espitia C.C. No. 52622839
Segundo Suplente Del Presidente	Carlos Alberto Roncallo Cabal	C.C. No. 89000322

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 116 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 02971152 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jeanette Munger Banziger	C.C. No. 51935417
Segundo Renglon	Martha Aurora Bonilla Rodriguez	C.C. No. 41688664
Tercer Renglon	Fernando Triana Soto	C.C. No. 79154036
Cuarto Renglon	Claudia Renee Caballero Leclercq	C.C. No. 51885701
Quinto Renglon	Cristina De La Vega Vallejo	C.C. No. 52051533

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Nicole Trepp Papes	P.P. No. X5678678
Segundo Renglon	Luis Guillermo Cabrera Bahamon	C.C. No. 79946438
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	Claudia Lucia Di Terlizzi Breton	C.C. No. 39792841

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 114 del 29 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2022 con el No. 02834163 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado del 29 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2022 con el No. 02834164 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Raul Virgilio Alarcon Parra	C.C. No. 79314784 T.P. No. 28021-T

Por Documento Privado No. AS9325 del 6 de diciembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2022 con el No. 02908756 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jenny Natalia Ruiz	C.C. No. 40326277 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Rodriguez

No. 154370-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 822 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., del 3 de julio de 2015, inscrita el 2 de octubre de 2015 bajo el No. 00032212 del libro V, compareció Carlos Armando Mejía Bonilla identificado con cédula de ciudadanía No. 16.782.339 expedida en Cali (valle del Cauca) quien obra como representante legal de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Claudia Renee Caballero Leclerco, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.885.701 de Bogotá abogada titulada y en ejercicio con tarjeta profesional número 84.869 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos y contratos atinentes a sus bienes, obligaciones y derechos: 1. Representación: para que represente al poderdante ante cualquier corporación, cámaras de comercio, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva, administrativa y sus organismos vinculados o adscritos de la rama judicial; y de la rama legislativa, del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso sea como demandante, sea como demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir. Hasta su terminación, los esos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. Así mismo para que formule y absuelva los interrogatorios de parte que se presenten judicial o extrajudicialmente en contra de la sociedad que represento. 2. Desistimientos: Para que desista de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. 3. Transigir y conciliar: Para conciliar y transigir pleitos y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante. 4. Sustitución y revocación: Para que sustituya total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. 5. Notificación: Para que en representación del poderdante se notifique de toda clase de actuaciones administrativas y/o judiciales. 6. General. En general para que asuma la personería del poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios. Además para que en nuestro nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación los tramites o diligencias tendientes a la obtención, renovación o modificación de registros sanitarios, licencias y en general s

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

represente en todas aquellas actuaciones que sean de competencia del Ministerio de Salud y el INVIMA. Nuestra apoderada queda plenamente facultada para presentar memoriales, solicitar pruebas, interponer recursos, transigir, notificarse, sustituir y reasumir este poder.

Por Escritura Pública No. 135 de la Notaría única de Guatavita, del 20 de febrero de 2018, inscrita el 9 de abril de 2018 bajo el registro No. 00039124 compareció Carolina Espitia Manrique identificada con cédula de ciudadanía No. 52.622.839 de Bogotá D.C. En su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Lina Maria Prieto Moreno, identificada con cédula ciudadanía no. 52.432.519 de Bogotá d.C., para que en nombre y representación de la sociedad ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., ejecute los siguientes actos, obligaciones y derechos: 1. Representación: para que represente al poderdante ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos de la rama judicial; y de la rama legislativa, del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso sea como demandante, sea como demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. Así mismo para que formule y absuelva los interrogatorios de parte que se presenten judicial o extrajudicialmente en contra de la sociedad que represento. De igual forma para que otorgue poderes y constituya nuevos apoderados, y designe, revoque, o sustituya apoderados judiciales o extrajudiciales. 2. Desistimientos: Para que desista de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. 3. Transigir y conciliar: Para conciliar y transigir pleitos y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante. 4. Sustitución y revocación: Para que sustituya total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. 5. Notificación: Para que en representación del poderdante se notifique de toda clase de actuaciones administrativas y/o judiciales. 6. General. En general para que asuma la personería del poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios. Además, para que en nuestro nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación los trámites o diligencias tendientes a la obtención, renovación o modificación de registros sanitarios, licencias y en general nos representen en todas aquellas actuaciones que sean de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

competencia del Ministerio de Salud o el INVIMA. Nuestro apoderado queda plenamente facultado para presentar memoriales, solicitar pruebas, interponer recursos y transigir, notificarse, sustituir y reasumir este poder.

Por Escritura Pública No. 1521 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 27 de septiembre de 2019, inscrita el 21 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00042422 del libro V, compareció, Lina María Prieto Moreno, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.432.519 de Bogotá D.C. en su calidad de Apoderada General de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a la sociedad GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. identificada con NIT No. 830.515.294-0, representada legalmente por Andrés Darío Godoy Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.086.521, para que en su calidad de Apoderada y a través de cualquiera de los abogados inscritos en el Certificado de Existencia y representación legal de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso pueda ejercer las siguientes facultades: 1. Notificarse personalmente de cualquier decisión proferida por las autoridades administrativas en las cuales resulten involucrados de cualquier forma los intereses de la compañía, presentar recursos, solicitar prueba, responder y/o elevar peticiones frente a ellas. 2. Notificarse personalmente de cualquier acción judicial iniciada en contra de la compañía. Ejercer todos los derechos que como parte le correspondan a la compañía en los procesos, tales, como presentar recursos, solicitar pruebas, responder y/o elevar peticiones frente a ellas. 3. Absolver interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, con expresas facultades para confesar en juicio o fuera de él. 4. Representar a la compañía en audiencias de conciliación, ante cualquier autoridad de la jurisdicción laboral o con competencia para conocer procesos de ésta especialidad (Art. 77 del CPTSS) o ante cualquier autoridad administrativa, con facultades expresas para conciliar, recibir, pagar, transar, sin limitación diferente de la cuantía. Para este último aspecto, la cuantía, cuando el objeto de la conciliación supere la suma de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200SMLV), requerirá previamente autorización expresa y escrita del representante legal. 5. Desistir de las pretensiones de la compañía dentro de los procesos judiciales y administrativos en que esta sea parte. 6. Atender las diligencias administrativas y/o judiciales en que deba participar la compañía; así como asistir a todas las audiencias y diligencias ante las autoridades del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ministerio trabajo, tales como, audiencias de conciliación, interrogatorios, diligencias de inspección judicial, a fin de procurar la legítima defensa de los derechos y garantías de la compañía. 7. Representar la compañía frente a todas las entidades involucradas con la seguridad social, suscribir comunicaciones, planillas, soportes para el pago de aportes, reclamaciones y cualquier otra comunicación relacionada con estos asuntos. 8. Todo lo anterior con la capacidad para otorgar poderes correspondientes en aquellos casos que así se requiera, así como para revocar los mismos. 9. Asimismo, se faculta para designar y sustituir el poder otorgado a otros abogados ajenos a GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. de conformidad con el Art. 75 del Código General del Proceso. 10. En general, y sin que la anterior sea una lista taxativa, desarrollar todos los actos necesarios para representar judicial y extrajudicialmente a la compañía en materias laborales y de seguridad social, ante autoridades administrativas, judiciales o entidades de la seguridad social. Tercera. En su calidad de Apoderada General de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A., otorga poder general, amplio y suficiente a los señores Amaranta Lara Márquez, identificada con cédula ciudadanía No. 1.032.683.377 y portadora de la tarjeta profesional No. 283.576 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, Irene Duarte Villalobos, identificada con cédula ciudadanía No. 1.020.744.847 y portadora de la tarjeta profesional No. 273.878 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que puedan ejercer las siguientes facultades: 1. Notificarse personalmente de cualquier decisión proferida por las autoridades administrativas en las cuales resulten involucrados de cualquier forma los intereses de la compañía presentar recursos, solicitar pruebas, responder y/o elevar peticiones frente a ellas. 2. Notificarse personalmente de cualquier acción judicial iniciada en contra de la compañía. Ejercer todos los derechos que como parte le correspondan a la compañía en los procesos, tales como: presentar recursos, solicitar pruebas, responder y/o elevar peticiones frente a ellas. 3. Absolver interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, con expresas facultades para confesar en juicio o fuera de él. 4. Representar a la compañía en audiencias de conciliación, ante cualquier autoridad de la jurisdicción laboral, o con competencia para conocer procesos de esta especialidad (Art. 77 del CPTSS) o ante cualquier autoridad administrativa, con facultades expresas para conciliar, recibir, pagar, transar, sin limitación diferente de la cuantía. Para este último aspecto, la cuantía, cuando el objeto de la conciliación supere la suma de doscientos salarios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mínimos legales mensuales vigentes (200SMLV), requerirá previamente autorización expresa y escrita del representante legal. 5. Desistir de las pretensiones de la compañía dentro de los procesos judiciales y administrativos en que esta sea parte. 6. Atender las diligencias administrativas y/o judiciales en que deba participar la compañía; así como asistir a todas las audiencias y diligencias ante las autoridades del Ministerio trabajo, tales como, audiencias de conciliación, interrogatorios, diligencias de inspección judicial, a fin de procurar la legítima defensa de los derechos y garantías de la compañía. 7. Representar la compañía frente a todas las entidades involucradas con la seguridad social, suscribir comunicaciones, planillas, soportes para el pago de aportes, reclamaciones y cualquier otra comunicación relacionada con estos asuntos. 8. Todo lo anterior con la capacidad para otorgar poderes correspondientes en aquellos casos que así se requiera, así como para revocar los mismos. 9. Asimismo, se faculta para designar y sustituir el poder otorgado a otros abogados ajenos a GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. de conformidad con el Art. 75 del Código General del Proceso. 10. En general, y sin que la anterior sea una lista taxativa, desarrollar todos los actos necesarios para representar judicial y extrajudicialmente a la compañía en materias laborales y de seguridad social, ante autoridades administrativas, judiciales o entidades de la seguridad social. Los apoderados quedan expresamente facultados para que, en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir y reasumir este poder general. Este poder estará vigente, mientras en la Notaría Pública donde se otorga, no se protocolice su expresa revocatoria.

Por Escritura Pública No. 831 de la Notaría Única de Guatavita, Cundinamarca, del 29 de octubre de 2020, inscrita el 10 de Febrero de 2021 bajo el registro No 00044770 del libro V, compareció Arturo Mejía Avila identificado con cédula de ciudadanía No. 80.073.366 de Bogotá en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Juan Sebastián Carrillo Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.424.021, para que en su calidad de Apoderado pueda ejercer las siguientes facultades: 1. Notificarse personalmente de cualquier decisión proferida por las autoridades administrativas en las cuales resulten involucrados de cualquier forma los intereses de la compañía, presentar recursos, solicitar pruebas, responder y/o elevar peticiones frente a ellas. 2. Notificarse personalmente de cualquier acción judicial iniciada en contra de la compañía. Ejercer todos los derechos que como parte le correspondan a la compañía en los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos, tales como: presentar recursos, solicitar pruebas, responder y/o elevar peticiones frente a ellas. 3. Absolver interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, con expresas facultades para confesar en juicio o fuera de él. 4. Representar a la compañía en audiencias de conciliación, ante cualquier autoridad de la jurisdicción laboral o con competencia para conocer procesos de esta especialidad (Art. 77 del CPTSS) o ante cualquier autoridad administrativa, con facultades expresas para conciliar, recibir, pagar, transar, sin limitación diferente de la cuantía. Para este último aspecto, la cuantía, cuando el objeto de la conciliación supere la suma de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200SMLV), requerirá previamente autorización expresa y escrita del representante legal. 5. Desistir de las pretensiones de la compañía dentro de los procesos judiciales y administrativos en que esta sea parte. 6. Atender las diligencias administrativas y/o judiciales en que deba participar la compañía, así como asistir a todas las audiencias y diligencias ante las autoridades del Ministerio trabajo, tales como, audiencias de conciliación, interrogatorios, diligencias de inspección judicial, a fin de procurar la legítima defensa de los derechos y garantías de la compañía. 7. Representar a la compañía frente a todas las entidades involucradas con la seguridad social, suscribir comunicaciones, planillas, soportes para el pago de aportes, reclamaciones y cualquier otra comunicación relacionada con estos asuntos. 8. Todo lo anterior con la capacidad para otorgar poderes correspondientes en aquellos casos que así se requiera, así como para revocar los mismos. 9. En general, y sin que la anterior sea una lista taxativa, desarrollar todos los actos necesarios para representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, en materias laborales y de seguridad social, ante autoridades administrativas, judiciales o entidades de la seguridad social. El apoderado queda expresamente facultado para que, en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir y reasumir este poder general. Este poder estará vigente, mientras en la Notaría Pública donde se otorga, no se protocolice su expresa revocatoria.

Por Escritura Pública No. 1105 del 18 de agosto de 2022 otorgada en la Notaría Única de Sopo (Cundinamarca), registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de Agosto de 2022, con el No. 00048072 del libro V. la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al Sylvia Helena Torres Caro identificada con cédula de ciudadanía número 52.701.571 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio con Tarjeta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Profesional número 155.866 del C.S. de la Judicatura, para que represente al poderdante ante cualquier corporación, entidad, funcionario empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados rama legislativa le poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso sea como demandante, sea como demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. Así mismo para que formule y absuelva los interrogatorios de parte que se presenten judicial o extrajudicialmente en contra de la sociedad que represento. De igual forma para que otorgue poderes y constituya nuevos apoderados, y designe, revoque, o sustituya apoderados judiciales o extrajudiciales. 2. Desistimientos: Para que desista de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. 3. Transigir y conciliar: Para conciliar y transigir pleitos y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante. 4. Sustitución y revocación: Para que sustituya total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. 5. Notificación: Para que en representación del poderdante se notifique de toda clase de actuaciones administrativas y/o judiciales. 6. General. En general para que asuma la personería del poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios, además, para que en nuestro nombre y represión inicie y lleve hasta su terminación los trámites o diligencias tendientes a la obtención, renovación o modificación de registros sanitarios, licencias y en general nos representen en todas aquellas actuaciones que sean de competencia del Ministerio de Salud o el INVIMA. Nuestro apoderado queda plenamente facultado para presentar memoriales, solicitar pruebas, interponer recursos y transigir, notificarse, sustituir y reasumir este poder.

Por Escritura Pública No. 552 del 02 de junio de 2023, otorgada en la Notaría Única de Guatavita, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de Junio de 2023, con el No. 00050145 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Martha Elizabeth Rodríguez Campos, identificada con cédula de ciudadanía número 21.103.792 de Villapinzón, Cundinamarca, para que en nombre y representación de la sociedad ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. BIC ejecute los siguientes actos, obligaciones y derechos (i) Recibir, comprometer, conciliar, transigir y asistir a audiencias en donde actúe como parte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA. BIC; (ji) confesar, desistir, absolver, interrogar de parte, otorgar y revocar poderes especiales y en general participar en todas las audiencias en las que sea convocado el representante legal de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. BIC contando con todas y cada una de las facultades implícitas en dicha representación legal; (iii) representar a ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. BIC en los trámites de cualquier naturaleza que se deban adelantar ante entidades públicas y privadas; (iv) suscribir y aprobar en nombre de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA. BIC acuerdos de pago con deudores; y (v) las demás actuaciones que se requieran de manera que ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. BIC se encuentre siempre debidamente representado en los asuntos de que trata el presente poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1801	29-III-1.974	1A. BTA.	44.419 - 13--VI-1.975
2555	26---V-1.975	4A. BTA.	27.281 - 24-III-1.977
7103	5-XII-1.977	4A. BTA.	53.110 - 29-XII-1.977
1106	26--IV-1.983	18. BTA.	132.727 - 13---V-1.983
5298	18--XI-1.987	18. BTA.	223.188 - 19--XI-1.987
3309	23-VII-1.992	7 STAFE BTA.	373.931 - 5-VIII-1.992

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002058 del 25 de junio de 1997 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00592179 del 9 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000634 del 4 de mayo de 2001 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00777378 del 16 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000626 del 26 de abril de 2002 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00827200 del 16 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002095 del 29 de noviembre de 2002 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00855356 del 3 de diciembre de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. del 12 de diciembre de	00858896 del 23 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2002 de la Revisor Fiscal	de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000958 del 14 de abril	00988357 del 28 de abril de
de 2005 de la Notaría 61 de Bogotá	2005 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0002246 del 26 de julio	01003455 del 28 de julio de
de 2005 de la Notaría 61 de Bogotá	2005 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0003135 del 2 de	01090483 del 16 de noviembre
noviembre de 2006 de la Notaría 61	de 2006 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
Doc. Priv. del 23 de enero de 2007	01115844 del 12 de marzo de
de la Revisor Fiscal	2007 del Libro IX
E. P. No. 0001230 del 5 de junio	01139786 del 22 de junio de
de 2007 de la Notaría 61 de Bogotá	2007 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0000001 del 2 de enero	01184421 del 17 de enero de
de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá	2008 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0000213 del 13 de	01190900 del 14 de febrero de
febrero de 2008 de la Notaría 61	2008 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0001557 del 22 de agosto	01237559 del 26 de agosto de
de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá	2008 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 208 del 12 de febrero de	01911062 del 12 de febrero de
2015 de la Notaría 16 de Bogotá	2015 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 350 del 11 de abril de	02092830 del 13 de abril de
2016 de la Notaría Única de	2016 del Libro IX
Guatavita (Cundinamarca)	
E. P. No. 5122 del 26 de octubre	02153406 del 28 de octubre de
de 2016 de la Notaría 16 de Bogotá	2016 del Libro IX
D.C.	
Acta No. 098 del 26 de octubre de	02158163 del 17 de noviembre
2016 de la Asamblea de Accionistas	de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1496 del 6 de diciembre	02164595 del 9 de diciembre de
de 2016 de la Notaría Única de	2016 del Libro IX
Guatavita (Cundinamarca)	
E. P. No. 49 del 26 de enero de	02180396 del 27 de enero de
2017 de la Notaría Única de	2017 del Libro IX
Guatavita (Cundinamarca)	
E. P. No. 402 del 27 de abril de	02220236 del 28 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	2017 del Libro IX
E. P. No. 404 del 27 de abril de 2017 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02220237 del 28 de abril de 2017 del Libro IX
E. P. No. 363 del 16 de abril de 2018 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02332673 del 20 de abril de 2018 del Libro IX
E. P. No. 5177 del 26 de diciembre de 2018 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02410257 del 28 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 476 del 8 de abril de 2019 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02466304 del 16 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 595 del 6 de mayo de 2019 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02463516 del 9 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 0035 del 14 de enero de 2020 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02543971 del 21 de enero de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1063 del 29 de octubre de 2020 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02635083 del 13 de noviembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1870 del 19 de noviembre de 2021 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02769098 del 3 de diciembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1869 del 19 de noviembre de 2021 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02769114 del 3 de diciembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 451 del 20 de abril de 2022 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02837264 del 10 de mayo de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 121-09 del 7 de abril de 2009 de Representante Legal, inscrito el 16 de abril de 2009 bajo el número 01290158 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A BIC, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- ALPINA CAUCA ZONA FRANCA

Domicilio: Caloto (Cauca)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 4 de diciembre de 2012 de Representante Legal, inscrito el 12 de diciembre de 2012 bajo el número 01688414 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A BIC, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- VADILBEX INVESTMENT LTD.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado del 20 de junio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 27 de junio de 2018 bajo el número 02352913 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO ALPINA SAS

Domicilio: Sopó (Cundinamarca)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2018-06-01

**** Aclaración situación de control ****

Se aclara el Registro No. 01290158 del 16 de abril de 2009, en el sentido de indicar que la situación de control que ejerce la sociedad de la referencia; sobre ALPINA CAUCA ZONA FRANCA S.A. (subordinada) se ha configurado desde febrero de 2009.

**** Aclaración situación de control ****

Se aclara la situación de control inscrita el día 12 de diciembre de 2012, bajo el No. 01688414 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuro con relación a la sociedad VADILBEX INVESTMENT LTD desde el 16 de diciembre de 2008 y con relación a la sociedad ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A. Desde el mes de diciembre de 2009.

Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 27 de junio de 2018 bajo el número de registro 02352913 del libro IX, modificada mediante Documento Privado del 20 de enero de 2022, inscrito el 1 de Febrero de 2022 bajo el número de registro 02787618 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO ALPINA S.A.S (Matriz), ejerce situación de control directa sobre la sociedad de la referencia y COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES ALPES S.A. (Subordinadas); igualmente ejerce situación control de manera indirecta sobre ALPINA CAUCA ZONA FRANCA SAS, ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR SA y VADILBEX INVESTMENT LTD a través de la sociedad de la referencia; comunica también que ejerce situación de control y grupo empresarial sobre las sociedades CENTRO LATINOAMERICANO DE NUTRICION S.A.S y ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. BIC. La sociedad GRUPO ALPINA S.A.S ejerce situación de control indirecta a través de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A BIC. quien a su vez controla a la sociedad BOYDORR S.A.S quien su vez controla a BOYDORR NUTRITION S.A.S. y está última ejerce control sobre las sociedades BOYDORR CENTRO AMERICA S.A y BOYDORR GUATEMALA S.A. Fecha de configuración de la situación de control entre: BOYDORR S.A.S y BOYDORR NUTRITION S.A.S. 2020-11-19. Así mismo, la sociedad GRUPO ALPINA S.A.S ejerce situación de control indirecta a través de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A BIC sobre la sociedad SOCIÉTÉ GLOBALE D'INVESTISSEMENTS LES ANDES, INC, quien a su vez controla SUNLIGHT FOODS INC, quien a su vez controla a CSF ALPINE HOLDINGS LLC y esta última ejerce situación de control sobre la sociedad CLOVER STORNETA FARMS. Configurándose grupo empresarial entre las sociedades ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A BIC, ALPINA CAUCA ZONA FRANCA SAS, VADILBEX INVESTMENT LTD, ALPINA VENEZUELA C.A., ALPINA ECUADOR S.A., BOYDORR S.A.S., BOYDORR NUTRITION S.A.S., BOYDORR CENTRO AMERICA S.A., BOYDORR GUATEMALA S.A., SOCIÉTÉ GLOBALE D'INVESTISSEMENTS LES ANDES, INC, SUNLIGHT FOODS INC., CSF ALPINE HOLDINGS LLC, CLOVER STORNETA FARMS, DON MAIZ S.A.S., COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES ALPES S.A. y CENTRO LATINOAMERICANO DE NUTRICIÓN S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27
Recibo No. AB23640991
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1040
Actividad secundaria Código CIIU: 1104
Otras actividades Código CIIU: 7120

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PLANTA ALPINA SOPO
Matrícula No.: 00639877
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1995
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 4 No. 7 - 99
Municipio: Sopó (Cundinamarca)

Nombre: CEDI ALPINA LA ESTANCIA
Matrícula No.: 01739505
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 123 No. 13 D - 38 Bodega 10
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	CABAÑA ALPINA SOPO
Matrícula No.:	02367341
Fecha de matrícula:	19 de septiembre de 2013
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 4 Zona Industrial
Municipio:	Sopó (Cundinamarca)
Nombre:	ALPINA MARKET MODELIA
Matrícula No.:	02681613
Fecha de matrícula:	28 de abril de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 90 No. 23 J - 22 Centro Empresarial
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	PDV CEDI ALPINA LA ESTANCIA
Matrícula No.:	02681617
Fecha de matrícula:	28 de abril de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 123 No. 13 D - 38 Bodega 10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ALPINA MARKET EDIFICIO ADMINISTRATIVO
Matrícula No.:	02688534
Fecha de matrícula:	18 de mayo de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 4 Bis No. 9 - 24
Municipio:	Sopó (Cundinamarca)
Nombre:	CAVA OCULTA DE ALPINA
Matrícula No.:	02705549
Fecha de matrícula:	5 de julio de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 6 A No. 118 - 33
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ALPINA CENTRO ACOPIO SIMIJACA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02723170
Fecha de matrícula:	19 de agosto de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 13 N 8 - 111
Municipio:	Simijaca (Cundinamarca)
Nombre:	ALPINA MARKET NOGAL
Matrícula No.:	02738811
Fecha de matrícula:	29 de septiembre de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 9 No. 77 - 67
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	PDV PLANTA ALPINA SOPO
Matrícula No.:	02784551
Fecha de matrícula:	22 de febrero de 2017
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 4 Zona Industrial Sopo
Municipio:	Sopó (Cundinamarca)
Nombre:	ALPINA OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO
Matrícula No.:	02936038
Fecha de matrícula:	21 de marzo de 2018
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 4 Bis No. 9 - 24
Municipio:	Sopó (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.143.415.775.886

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1040

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2019. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:15:27

Recibo No. AB23640991

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2364099197A27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO